

HISPANIA ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A., (Hispania) de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante el presente escrito comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Hispania Activos Inmobiliarios, S.A. (Hispania) comunica que el próximo lunes, día 16 de noviembre de 2015, tendrá lugar una teleconferencia en inglés para inversores y analistas a las 15,00 horas, en la que se comentarán los resultados de la compañía correspondientes al tercer trimestre del ejercicio.

Los datos de conexión a la conferencia se detallan a continuación:

España: +34 917900862
Reino Unido: +44 (0)2071070685
Estados Unidos: +1 8663881927

La documentación que se prevé revisar durante la reunión se hará pública en la página web de Hispania, www.hispania.es, con anterioridad al inicio de la conferencia.

En Madrid, a 12 de noviembre de 2015.

Hispania Activos Inmobiliarios, S.A.

ADVERTENCIA LEGAL

El presente documento no constituye ni contiene, una oferta para la venta ni la solicitud de una oferta para la compra de valores (los "valores") de Hispania Activos Inmobiliarios, S.A. (la "Sociedad") en los Estados Unidos, Australia, Canadá, Japón, Sudáfrica o en cualquier otro lugar. En virtud del presente documento no se solicita la aportación de fondos, de valores, ni de cualquier otro tipo de contraprestación, y no se aceptará ninguna contraprestación que se envíe como respuesta al presente documento. Los valores no pueden ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos sin el preceptivo registro que establece el U.S. Securities Act de 1993, en su

redacción actual (el “U.S. Securities Act”) o sin que se aplique cualquiera de las excepciones a la obligación de registro previstas en dicha norma o se trate de una operación no sujeta a dicha obligación. Los valores no han sido registrados según lo dispuesto en el U.S. Securities Act o en la legislación del mercado de valores que resulte de aplicación de Australia, Canadá, Japón o Sudáfrica. Sujeta a determinadas excepciones, los valores no pueden ser ofrecidos o vendidos en Australia, Canadá, Sudáfrica o Japón o a, o por cuenta de o en beneficio de, cualquier nacional, residente o ciudadano de Australia, Canadá, Sudáfrica o Japón. La Sociedad no pretende registrar ninguna parte de la Oferta en los Estados Unidos ni realizar ninguna oferta pública de los valores en los Estados Unidos.

El presente documento está dirigido únicamente a personas (i) que se encuentran fuera del Reino Unido, (ii) que tienen experiencia profesional en materia de inversiones, o (iii) a las que se refieren los apartados (a) a (d) del artículo 49(2) (“*high net worth companies, unincorporated associations etc*”) de *The Financial Services and Markets Act 2000 (Financial Promotion) Order 2005* u otras personas a las que de otra manera pueda ser legalmente comunicado (todas esas personas serán conjuntamente referidas como “las personas afectadas”). Las personas que no sean personas afectadas no pueden actuar basándose en el presente documento. Cualquier inversión o actividad de inversión a la que se refiere la presente comunicación está únicamente a disposición de las personas afectadas y únicamente se suscribirá con las personas afectadas.

Ningún inversor debería adquirir (o suscribir) las acciones mencionadas en este anuncio salvo que lo haga atendiendo a la información contenida en el folleto publicado por la Sociedad en relación con la admisión a negociación de sus acciones en las Bolsas de Valores españolas. Dicho folleto informativo fue aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 3 de marzo de 2014. Los inversores pueden obtener una copia de dicho folleto en www.cnmv.es.

La duración de la Sociedad es indefinida conforme a lo previsto en sus Estatutos Sociales. No obstante, y de conformidad con lo previsto en el folleto informativo publicado en relación con la admisión a negociación de sus acciones en las Bolsas de Valores españolas, la Sociedad recuerda a sus accionistas que la Estrategia de Puesta en Valor inicialmente prevista para la misma conlleva la liquidación de toda su cartera de activos dentro de los seis (6) años siguientes a la fecha de admisión a negociación de sus acciones; y ello sin necesidad de someter previamente dicha decisión a votación en Junta General.